

ACUERDO

De la Subdirección General, de adjudicación del Servicio de Mantenimiento de las instalaciones eléctricas, instalaciones de fontanería y saneamiento, e instalaciones fijas de comunicación voz-datos del Hospital de Sant Cugat, de ASEPEYO, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº 151.

Mediante anuncio de licitación publicado en el DOUE con nº 283736-2024 de fecha 14/05/2024 (fecha de envío 13/05/2024), y en la Plataforma de Contratación del Sector Público con nº UUID 2024-000525057, de fecha 14/05/2024, se convocó licitación pública por procedimiento abierto para la contratación sujeta a regulación armonizada del Servicio de Mantenimiento de las instalaciones eléctricas, instalaciones de fontanería y saneamiento, e instalaciones fijas de comunicación voz-datos del Hospital de Sant Cugat, de ASEPEYO, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº 151.

Una vez finalizado el plazo de presentación de ofertas en fecha 13/06/2024, y realizadas las correspondientes sesiones de la Mesa de Contratación se ha propuesto la adjudicación del contrato, a la empresa DOMATER FORUM, S.L., por un importe de adjudicación de 340.082,75 euros, impuestos excluidos (411.500,13 euros, impuestos incluidos), distribuido de la siguiente manera:

Importes ofertados para el servicio de Mantenimiento Preventivo-Normativo:

CONCEPTO	IMPORTE ANUAL LICITACIÓN (sin IVA)	ESTIMACIÓN ANUAL (A)	DURACIÓN CONTRATO (B)	IMPORTE ANUAL OFERTADO (sin IVA) (C)	IMPORTE MANT. PREV-NORMA OFERTADO (A*B*C/12)
<u>MANT. PREVENTIVO-NORMATIVO</u>					
Servicio de mantenimiento de las instalaciones eléctricas de baja tensión, instalaciones de fontanería y saneamiento, e instalaciones fijas de comunicación voz-datos:					
<input checked="" type="checkbox"/> Personal de mantenimiento horario DIURNO.	30,00 €/h	9.792 horas	7 meses	22,50 €/h	128.520,00 €
<input checked="" type="checkbox"/> Personal de mantenimiento horario NOCTURNO.	35,00 €/h	2.920 horas	7 meses	24,20 €/h	41.220,67 €
Servicio de mantenimiento de las instalaciones eléctricas de baja tensión de quirófanos y salas de intervención.	700 €/rev.	12 rev./año	7 meses	400,00 €/rev.	2.800,00 €
Servicio de mantenimiento de los equipos del Sistema de Alimentación Ininterrumpida (SAI).	2.000 €/eq.	9 equipos	7 meses	520,00 €/eq./año	2.730,00 €
Servicio de mantenimiento del centro de recepción, medida, conmutación y transformación AT/BT.	4.000 €/inst.	1 inst.	7 meses	2.050,00 €/inst./año	1.195,83 €
Servicio de mantenimiento del grupo electrógeno.	3.500 €/grupo	1 grupo	7 meses	1.250,00 €/grupo/año	729,17 €
Servicio de mantenimiento de las baterías de compensación de energía reactiva.	700 €/bat.	3 baterías	7 meses	420,00 €/bat./año	735,00 €
Servicio de mantenimiento del sistema de megafonía, comunicaciones internas y equipos audiovisuales.	20.000 €/inst.	1 inst.	7 meses	16.000,00 €/inst./año	9.333,33 €
Servicio de mantenimiento de los equipos de lavandería.	400 €/eq.	3 equipos	7 meses	205,00 €/eq./año	358,75 €

IMPORTE TOTAL OFERTADO SERV. MANT. PREVENTIVO-NORMATIVO (sin IVA)	187.622,75€
IVA 21%	39.400,78€
IMPORTE TOTAL OFERTADO SERV. MANT. PREVENTIVO-NORMATIVO (con IVA)	227.023,53€

Importes ofertados para los Servicios Técnicos Especiales:

CONCEPTO	IMPORTE UNITARIO LICITACIÓN (sin IVA)	ESTIMACIÓN ANUAL DE SERVICIOS. (D)	ESTIMACIÓN POR CADA SERVICIO (E)	DURACIÓN CONTRATO (F)	IMPORTE UNITARIO OFERTADO (sin IVA) (G)	IMPORTE SER. TEC. ESPECIALES OFERTADO (D*E*F*G/12)
SERVICIOS TÉCNICOS ESPECIALES						
Suministro e instalación, en régimen de alquiler, de grupo electrógeno portátil para la sustitución del existente en caso de averías importantes.	350 €/día	1 serv.	15 días	7 meses	150 €/día	1.312,50 €
Asistencia Técnica del fabricante para los equipos de: - Equipos del Sistema de Alimentación Ininterrumpida (SAI's) - Centro de transformación AT/BT, medida y conmutación. - Grupo electrógeno. - Baterías de compensación de energía reactiva.						
<input checked="" type="checkbox"/> precio hora de mano de obra técnico fabricante	120 €/hora	2 serv.	6 h	7 meses	40 €/hora	280,00 €
<input checked="" type="checkbox"/> asistencia por aviso o incidencia	240 €/incid.	2 serv.	1 incid.	7 meses	120 €/incid.	140,00 €
Asistencia Técnica del fabricante para los equipos de: - Equipos audiovisuales y de comunicación interna. - Equipos de lavandería.						
<input checked="" type="checkbox"/> precio hora de mano de obra técnico fabricante	60 €/hora	10 serv.	5 h	7 meses	40 €/hora	1.166,67 €
<input checked="" type="checkbox"/> asistencia por aviso o incidencia	120 €/incid.	5 serv.	2 incid.	7 meses	60 €/incid.	350,00 €
IMPORTE TOTAL OFERTADO SERVICIOS TÉCNICOS ESPECIALES (sin IVA)						3.249,17 €
IVA 21%						682,33 €
IMPORTE TOTAL OFERTADO SERVICIOS TÉCNICOS ESPECIALES (con IVA)						3.931,49 €

Porcentaje de descuento en Materiales y piezas de reposición:

CONCEPTO	PORCENTAJE DESCUENTO OFERTADO
MATERIALES	
Porcentaje de descuento en Materiales y piezas de reposición necesarios para el mantenimiento (a aplicar sobre tarifas oficiales (PVP) y vigentes de los diferentes fabricantes o distribuidores).	55 %

Importes ofertados para el servicio de Mantenimiento Correctivo-Modificativo:

CONCEPTO	PRECIO UNITARIO LICITACIÓN (sin IVA)	ESTIMACIÓN ANUAL (H)	DURACIÓN CONTRATO (I)	PRECIO UNITARIO OFERTADO (sin IVA) (J)	IMPORTE MANT. CORRECTIVO MODIFICATIVO OFERTADO (H*I*J/12)
MANT. CORRECTIVO Y MODIFICATIVO					
Mano de obra para el Servicio de Mantenimiento de las instalaciones eléctricas, instalaciones de fontanería y saneamiento e instalaciones fijas de comunicación voz-datos del Hospital. (turno DIURNO)	30,00 €/h	5.827 horas	7 meses	22 €/h	74.779,83 €
Mano de obra para el Servicio de Mantenimiento de las instalaciones eléctricas, instalaciones de fontanería y saneamiento e instalaciones fijas de comunicación voz-datos del Hospital. (turno NOCTURNO)	35,00 €/h	2.118 horas	7 meses	22 €/h	27.181,00 €
IMPORTE TOTAL OFERTADO SERV. MANT. CORRECTIVO-MODIFICATIVO (sin IVA)					101.960,83 €
					IVA 21%
					21.411,78 €
IMPORTE TOTAL OFERTADO SERV. MANT. CORRECTIVO-MODIFICATIVO (con IVA)					123.372,61 €

Y de acuerdo con la puntuación y motivación de la misma que se anexa al presente Acuerdo.

Señalar que en el análisis de la documentación de los sobres 2 o BC, cuya ponderación se encuentra sometida a fórmulas automáticas, se constató que las siguientes empresas licitadoras: EULEN, S.A; CLECE FS, SAU; EIFFAGE ENERGIA SLU; DOMATER FORUM, S.L.; CONSTRUMAR 2007, S.L.; y MARTIN HIDALGO MULTITECNIA, SL habían presentado una oferta económica por debajo de las 20 unidades porcentuales en relación con el presupuesto base de licitación y por este motivo, y de acuerdo con el procedimiento establecido en el pliego de cláusulas administrativas particulares, se solicitaron, las correspondientes justificaciones a las empresas afectadas para que en un plazo de 3 días hábiles a contar desde el día siguiente de la aceptación de la petición, justificaran la baja anormal o desproporcionada. Transcurrido el plazo para que las empresas realizaran las aclaraciones oportunas, se observó que todas ellas habían presentado dentro del plazo estipulado y de forma suficiente, es decir, en tiempo y forma, las justificaciones conforme a los parámetros exigidos en el artículo 149 de la LCSP, y por tanto fueron aceptadas.

Cumplidos los requisitos de acreditación documental por parte de la empresa propuesta adjudicataria de estar al corriente de pago para con la Seguridad Social y la Agencia Tributaria, así como de la garantía definitiva correspondiente, y de capacidad y solvencia requerida.

Por todo ello, de acuerdo con lo establecido en los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas que rigen el presente procedimiento de contratación, y con el artículo 150 y 157 de la Ley de Contratos del Sector Público 9/2017, de 8 de noviembre, y sus reglamentos de desarrollo, de acuerdo con las facultades otorgadas:

ACUERDO

Primero: Adjudicar el contrato de Servicio de Mantenimiento de las instalaciones eléctricas, instalaciones de fontanería y saneamiento, e instalaciones fijas de comunicación voz-datos del Hospital de Sant Cugat, de ASEPEYO, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº 151, a la

empresa DOMATER FORUM, S.L por los importes de adjudicación indicados en los párrafos precedentes.

Segundo: Ordenar, de acuerdo con lo establecido en el art. 151.1 LCSP, la publicación de la presente adjudicación en el Perfil de Contratante de la Mutua y notificarla a las empresas interesadas, las cuales podrán, en el plazo de 15 días hábiles a contar desde el día siguiente a aquel en que se remita la notificación, interponer contra el presente Acuerdo de Adjudicación recurso especial en materia de contratación, de acuerdo con lo establecido en los artículos 44 y siguientes, y en la disposición adicional decimoquinta de la Ley de Contratos del Sector Publico 9/2017, de 8 de noviembre.

En Barcelona,

Isabel García Gismera
Subdirectora General

Exp. CP00004/2024

Informe del Área de Contratos de la Dirección de Contratación, relativo a la valoración de ofertas con baja desproporcionada en la contratación del “Servicio de Mantenimiento de las instalaciones eléctricas, instalaciones de fontanería y saneamiento, e instalaciones fijas de comunicación voz-datos del Hospital de Sant Cugat” de Asepeyo, Mutua colaboradora con la Seguridad Social nº 151.

Licitación pública convocada: Servicio de Mantenimiento de las instalaciones eléctricas, instalaciones de fontanería y saneamiento, e instalaciones fijas de comunicación voz-datos del Hospital de Sant Cugat, de ASEPEYO, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº 151.

Procedimiento: Abierto

Tramitación: Ordinaria

Forma: Contrato sujeto a regulación armonizada y adjudicado a la oferta con la mejor relación calidad-precio sometida a varios criterios de adjudicación.

Fecha publicación Anuncios de licitación:

Plataforma electrónica	Fecha envío	Fecha publicación	Núm. registro
Plataforma de Contratación del Sector Público	14/05/2024	14/05/2024	UUID 2024-000525057
DOUE	13/05/2024	14/05/2024	283736-2024

1.- ANTECEDENTES.

Mediante anuncio de licitación publicado en el perfil contratante de la Mutua, se convocó licitación pública por el procedimiento abierto para la contratación del “Servicio de Mantenimiento de las instalaciones eléctricas, instalaciones de fontanería y saneamiento, e instalaciones fijas de comunicación voz-datos del Hospital de Sant Cugat” de ASEPEYO, Mutua colaboradora de la Seguridad Social nº 151.

La licitación se ha llevado a cabo de conformidad con los preceptos de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, así como con las demás normas de desarrollo aplicables a los poderes adjudicadores que no tienen el carácter de Administración Pública.

En sesión, de fecha 27/06/2024, la Mesa de Contratación procede a la apertura del sobre 2, correspondiente a los criterios valorables mediante la mera aplicación de fórmulas y la oferta económica, constatando que las siguientes empresas incurren en baja desproporcionada de acuerdo al apartado C.5 del cuadro de características del PCAP:

- A28517308 EULEN, S.A.
- A87045498 CLECE FS, SAU
- B02272490 EIFFAGE ENERGIA SLU
- B02775120 DOMATER FORUM, S.L.
- B64448830 CONSTRUMAR 2007, S.L.
- B66767955 Martin Hidalgo Multitecnia, SL.

Por tal motivo, la Mesa de Contratación, a través de su Secretario, emplazó a las citadas empresas para que justificaran la viabilidad económica y/o técnica de la oferta en un plazo máximo de tres días hábiles, de conformidad con los artículos 149 de la LCSP.

2.- VALORACIÓN DE LAS JUSTIFICACIONES.

El presente informe se emite por el Área de Contratos a petición de la Mesa de Contratación, a fin de evaluar las justificaciones presentadas por las empresas cuyas ofertas están incursas en baja desproporcionada.

Valoración de las justificaciones presentadas:

- A28517308 EULEN, S.A.
La empresa licitadora realiza un estudio de costes con el desglose de tareas, trabajadores y horas necesarias para llevar a cabo la prestación del servicio objeto del contrato, así como de las tareas subcontratadas. Todo ello conforme a los parámetros técnicos y económicos exigidos en el artículo 149 LCSP y que permite el ahorro en la prestación de los servicios objeto del contrato y respetando las obligaciones en materia social y laboral, así como de subcontratación.
- A87045498 CLECE FS, SAU
La empresa licitadora realiza un estudio de costes con el desglose de tareas, trabajadores y horas necesarias para llevar a cabo la prestación del servicio objeto del contrato, así como de las tareas subcontratadas. Todo ello conforme a los parámetros técnicos y económicos exigidos en el artículo 149 LCSP y que permite el ahorro en la prestación de los servicios objeto del contrato y respetando las obligaciones en materia social y laboral, así como de subcontratación.
- B02272490 EIFFAGE ENERGIA SLU
La empresa licitadora realiza un estudio de costes de mano de obra, respetando las obligaciones en materia social y laboral, e informan de las condiciones excepcionalmente favorables de que disponen para suministrar los productos y prestar los servicios objeto del contrato. Todo ello conforme a los parámetros técnicos y económicos exigidos en el artículo 149 LCSP y que permite el ahorro en la prestación de los servicios objeto del contrato, así como de subcontratación.
- B02775120 DOMATER FORUM, S.L.
La empresa licitadora realiza un estudio de costes de mano de obra, indicando el convenio de referencia y respetando las obligaciones en materia social y laboral, tanto en el turno de día como en el turno de noche, para llevar a cabo la prestación del servicio objeto del contrato. Por otro lado, la empresa licitadora también aduce la obtención de ayudas (bonificaciones) del Estado en materia de contratación a través del Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE). Todo ello conforme a los parámetros técnicos y económicos exigidos en el artículo 149 LCSP y que permite el ahorro en la prestación de los servicios objeto del contrato.
- B64448830 CONSTRUMAR 2007, S.L.
La empresa licitadora realiza un estudio de costes de mano de obra, indicando el convenio de referencia y respetando las obligaciones en materia social y laboral, tanto en el turno de día como en el turno de noche, para llevar a cabo la prestación del servicio objeto del contrato. Por otro lado, la empresa licitadora también aduce la obtención de ayudas (bonificaciones) del Estado en materia de contratación a través del Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE). Todo ello conforme a los parámetros técnicos y económicos exigidos en el artículo 149 LCSP y que permite el ahorro en la prestación de los servicios objeto del contrato.
- B66767955 Martin Hidalgo Multitecnia, SL.
La empresa licitadora realiza un estudio de costes de mano de obra, respetando las obligaciones en materia social y laboral, e informan de las condiciones excepcionalmente favorables de que disponen para suministrar los productos y prestar los servicios objeto del contrato. Todo ello conforme a los parámetros técnicos y económicos exigidos en el artículo 149 LCSP y que permite el ahorro en la prestación de los servicios objeto del contrato.

Vistas las alegaciones presentadas, cabe destacar que todas las empresas han justificado, de forma suficiente, sus ofertas conforme a los parámetros técnicos y económicos exigidos en el artículo 149 LCSP.

3.- PROPUESTA DEL ÁREA DE CONTRATOS.

Una vez analizada toda la documentación de justificación de las bajas desproporcionadas presentadas por las empresas, corresponde elevar a la mesa de contratación la siguiente propuesta:

La **aceptación de las ofertas** incursas en baja desproporcionada presentadas por las siguientes empresas:

- A28517308 EULEN, S.A.
- A87045498 CLECE FS, SAU
- B02272490 EIFFAGE ENERGIA SLU
- B02775120 DOMATER FORUM, S.L.
- B64448830 CONSTRUMAR 2007, S.L.
- B66767955 Martin Hidalgo Multitecnia, SL.

ASEPEYO, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº151
Alberto Martín Sánchez
Técnico de Dirección de Contratación

Exp. CP00004/2024

Informe de Valoración para la contratación del “Servicio de Mantenimiento de las instalaciones eléctricas, instalaciones de fontanería y saneamiento, e instalaciones fijas de comunicación voz-datos del Hospital de Sant Cugat” de ASEPEYO, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº 151.

Licitación pública convocada: Servicio de Mantenimiento de las instalaciones eléctricas, instalaciones de fontanería y saneamiento, e instalaciones fijas de comunicación voz-datos del Hospital de Sant Cugat, de ASEPEYO, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº 151.

Procedimiento: Abierto

Tramitación: Ordinaria

Forma: Contrato sujeto a regulación armonizada y adjudicado a la oferta con la mejor relación calidad-precio sometida a varios criterios de adjudicación.

Fecha publicación Anuncios de licitación:

Plataforma electrónica	Fecha envío	Fecha publicación	Núm. registro
Plataforma de Contratación del Sector Público	14/05/2024	14/05/2024	UUID 2024-000525057
DOUE	13/05/2024	14/05/2024	283736-2024

1. OFERTAS PRESENTADAS

Las empresas que han presentado oferta dentro del plazo establecido en la licitación pública, han sido las siguientes:

Lotes	NIF	Razón social	Registro de entrada
Único	A28517308	EULEN, S.A.	12/06/2024 17:55
Único	A60470127	COMSA SERVICE FACILITY MANAGEMENT SAU	12/06/2024 12:13
Único	A83709873	SERVEO FACILITY MANAGEMENT, SA.	13/06/2024 08:21
Único	A87045498	CLECE FS, SAU	12/06/2024 10:32
Único	B02272490	EIFFAGE ENERGIA SLU	12/06/2024 16:53
Único	B02775120	DOMATER FORUM, S.L.	13/06/2024 11:53
Único	B64448830	CONSTRUMAR 2007, S.L.	13/06/2024 12:29
Único	B66767955	MARTIN HIDALGO MULTITECNIA, SL.	13/06/2024 11:51

2. ACLARACIONES.

Una vez revisada la documentación aportada por las empresas en los sobre BC, correspondiente a los criterios económicos y demás criterios cuantificables mediante la aplicación de fórmulas, se constata que algunas empresas incurren en baja desproporcionada, por lo que se hace necesario la solicitud de aclaraciones a las citadas empresas:

- EULEN, S.A.
- CLECE FS, SAU
- EIFFAGE ENERGIA SLU
- DOMATER FORUM, S.L.
- CONSTRUMAR 2007, S.L.
- MARTIN HIDALGO MULTITECNIA, SL.

Vistas las alegaciones presentadas, cabe destacar que todas las empresas han justificado, en tiempo y forma suficiente, las aclaraciones solicitadas, tal y como se refleja en los informes correspondientes.

3. EXCLUSIONES

Una vez analizada toda la documentación presentada por las empresas ofertantes, se informa al órgano de contratación, que todas las empresas han justificado adecuadamente sus propuestas y que, por lo tanto, **no se excluye** a ninguna de las empresas ofertantes.

4. VALORACIONES.

Una vez revisados los sobres y la documentación exigida en los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas, así como las aclaraciones que se hayan solicitado, se elabora el presente informe de valoración correspondiente a la/s oferta/s propuesta/s por la/s empresa/s que se ha/n presentado a la licitación, que se relacionan a continuación, declarando quien emite este informe la ausencia de conflicto de intereses conforme a lo previsto en el artículo 64 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de contratos del sector público.

Los criterios de valoración son los establecidos en el anexo XI (Criterios de adjudicación), de acuerdo a los cuales, se ha procedido a la valoración de las ofertas.

Los criterios de adjudicación que sirven de base para la valoración de las ofertas es la siguiente:

Criterio 1.1.1.- Importes ofertados para el servicio de Mantenimiento Preventivo-Normativo.	hasta 52 puntos
Criterio 1.1.2.- Importes ofertados para los Servicios Técnicos Especiales.	hasta 5 puntos
Criterio 1.1.3.- Importes ofertados para el servicio de Mantenimiento Correctivo-Modificativo.	hasta 20 puntos
Criterio 1.1.4.- Porcentaje de descuento en Materiales y piezas de reposición.	hasta 15 puntos
Criterio 1.2.- Experiencia del personal de mantenimiento.	hasta 8 puntos
TOTALES	hasta 100 puntos

En base a los criterios de valoración, indicados en la licitación, que han de servir de base para la adjudicación del contrato de los trabajos indicados, el resultado de la valoración de la documentación presentada es el siguiente:

LOTE ÚNICO

1.- Criterios cuantificables mediante fórmulas automáticas.

Criterio 1.1.- Valoración económica

	Criterio 1.1.1.		Criterio 1.1.2.		Criterio 1.1.3.				Criterio 1.1.4.			
Puntuación máxima del Criterio =	52	puntos	5	puntos					20	puntos	15	puntos
Importe anual licitación (valor de referencia) =	264.343,33 €		6.632,50 €						145.215,00 €			
Total Horas estimadas Correc.-Modif. en contrato =					3.399	1.236						
Valor máximo de los ofertados =									57,00%			
Valor mínimo de los ofertados =	187.622,75 €		3.249,17 €						101.960,83 €			
	Importe M. Prevent. Normativo (MP)	Puntos Criterio 1.1.1.	Importe Serv.Tec. Especiales (STE)	Puntos Criterio 1.1.2.	Importe Mano obra Corr.-Modif. (DIURNO)	Importe Mano obra Corr.-Modif. (NOCTURNO)	Importe Total Corr.-Modif. (MC)	Puntos Criterio 1.1.3.	% baja en materiales a valorar (M)	Puntos Criterio 1.1.4.	Valoracion Criterio 1.1.	
EULEN, S.A.	209.863,90 €	46,49	6.566,18 €	2,47	25,67 €	25,67 €	118.969,75 €	17,14	50,25%	13,22	79,33	
COMSA SERVICE FACILITY MANAGEMENT, S.A.U.	211.474,66 €	46,13	5.306,00 €	3,06	24,00 €	28,00 €	116.172,00 €	17,55	22,00%	5,79	72,54	
SERVEO FACILITY MANAGEMENT, S.A.	211.474,66 €	46,13	5.306,00 €	3,06	24,00 €	28,00 €	116.172,00 €	17,55	20,00%	5,26	72,01	
CLECE FS, SAU	210.141,70 €	46,43	5.306,00 €	3,06	23,85 €	27,82 €	115.439,75 €	17,66	57,00%	15,00	82,15	
EIFFAGE ENERGIA SLU	218.276,64 €	44,70	4.573,33 €	3,55	23,90 €	25,90 €	113.237,54 €	18,01	38,00%	10,00	76,26	
DOMATER FORUM, S.L.	187.622,75 €	52,00	3.249,17 €	5,00	22,00 €	22,00 €	101.960,83 €	20,00	55,00%	14,47	91,47	
CONSTRUMAR 2007, S.L.	210.796,25 €	46,28	3.249,17 €	5,00	25,50 €	26,20 €	119.046,73 €	17,13	50,00%	13,16	81,57	
Martin Hidalgo Multitecnia, SL.	208.056,33 €	46,89	4.147,49 €	3,92	24,00 €	27,00 €	114.936,50 €	17,74	45,00%	11,84	80,39	

Criterio 1.2.- Experiencia del personal de mantenimiento.

	Criterio 1.2.1.		Criterio 1.2.2.		Criterio 1.2.3.		Criterio 1.2.4.	
Puntuación máxima del Criterio =	1	punto	1	punto	1	punto	1	punto
	Experiencia Oficial 1ª L-V (lab) (06:00 a 14:00)	Puntos Criterio 1.2.1	Experiencia Oficial 2ª 3ª L-V (lab) (06:00 a 14:00)	Puntos Criterio 1.2.2	Experiencia Oficial 1ª L-V (lab) (14:00 a 22:00)	Puntos Criterio 1.2.3	Experiencia Oficial 2ª 3ª L-V (lab) (14:00 a 22:00)	Puntos Criterio 1.2.4
EULEN, S.A.	8	1,00	3	1,00	3	1,00	3	1,00
COMSA SERVICE FACILITY MANAGEMENT, S.A.U.	5	1,00	5	1,00	5	1,00	4	1,00
SERVEO FACILITY MANAGEMENT, S.A.	9	1,00	3	1,00	6	1,00	11	1,00
CLECE FS, SAU	4	1,00	5	1,00	4	1,00	4	1,00
EIFFAGE ENERGIA SLU	3	1,00	3	1,00	3	1,00	3	1,00
DOMATER FORUM, S.L.	16	1,00	5	1,00	10	1,00	6	1,00
CONSTRUMAR 2007, S.L.	16	1,00	5	1,00	10	1,00	6	1,00
Martin Hidalgo Multitecnia, SL.	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00

	Criterio 1.2.5.		Criterio 1.2.6.		Criterio 1.2.7.		Criterio 1.2.8.		
Puntuación máxima del Criterio =	1	punto	1	punto	1	punto	1	punto	
	Experiencia Oficial 2ª 3ª S-D (06:00 a 14:00)	Puntos Criterio 1.2.5	Experiencia Oficial 2ª 3ª S-D (14:00 a 22:00)	Puntos Criterio 1.2.6	Experiencia Oficial 2ª 3ª Festivos (06:00 a 22:00)	Puntos Criterio 1.2.7	Experiencia Oficial 2ª 3ª L-D (22:00 a 06:00)	Puntos Criterio 1.2.8	Valoracion Criterio 1.2.
EULEN, S.A.	5	1,00	3	1,00	3	1,00	7	1,00	8,00
COMSA SERVICE FACILITY MANAGEMENT, S.A.U.	4	1,00	3	1,00	5	1,00	4	1,00	8,00
SERVEO FACILITY MANAGEMENT, S.A.	17	1,00	4	1,00	15	1,00	20	1,00	8,00
CLECE FS, SAU	4	1,00	11	1,00	4	1,00	4	1,00	8,00
EIFFAGE ENERGIA SLU	3	1,00	3	1,00	3	1,00	3	1,00	8,00
DOMATER FORUM, S.L.	11	1,00	8	1,00	16	1,00	9	1,00	8,00
CONSTRUMAR 2007, S.L.	11	1,00	8	1,00	16	1,00	9	1,00	8,00
Martin Hidalgo Multitecnia, SL.	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0,00

5. RESULTADO DE LAS VALORACIONES.

Una vez valorada toda la documentación aportada para la licitación y seguidos los trámites conformes a la Ley de Contratación del Sector Público, el resultado de las valoraciones y las puntuaciones finales son las siguientes:

Lotes	NIF	Razón social	Puntuación Final
Único	A28517308	EULEN, S.A.	87,33
Único	A60470127	COMSA SERVICE FACILITY MANAGEMENT SAU	80,54
Único	A83709873	SERVEO FACILITY MANAGEMENT, SA.	80,01
Único	A87045498	CLECE FS, SAU	90,15
Único	B02272490	EIFFAGE ENERGIA SLU	84,26
Único	B02775120	DOMATER FORUM, S.L.	99,47
Único	B64448830	CONSTRUMAR 2007, S.L.	89,57
Único	B66767955	MARTIN HIDALGO MULTITECNIA, SL.	80,39

En resumen, las empresas que han obtenido una mayor puntuación para la prestación objeto del contrato son las siguientes:

LOTES	NIF	EMPRESAS
LOTE ÚNICO	B02775120	DOMATER FORUM, S.L.

6. IMPORTES DE ADJUDICACIÓN.

El importe de adjudicación de cada uno de los lotes correspondientes sería:

LOTE ÚNICO

LOTE ÚNICO	B02775120	DOMATER FORUM, S.L.
------------	-----------	---------------------

CRITERIO 1.1.1.- IMPORTES OFERTADOS PARA EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO-NORMATIVO.

CONCEPTO	IMPORTE ANUAL LICITACIÓN (sin IVA)	ESTIMACIÓN ANUAL (A)	DURACIÓN CONTRATO (B)	IMPORTE ANUAL OFERTADO (sin IVA) (C)	IMPORTE MANT. PREV-NORMA OFERTADO (A*B*C/12)
MANT. PREVENTIVO-NORMATIVO					
Servicio de mantenimiento de las instalaciones eléctricas de baja tensión, instalaciones de fontanería y saneamiento, e instalaciones fijas de comunicación voz-datos:					
<input checked="" type="checkbox"/> Personal de mantenimiento horario DIURNO.	30,00 €/h	9.792 horas	7 meses	22,50 €/h	128.520,00 €
<input checked="" type="checkbox"/> Personal de mantenimiento horario NOCTURNO.	35,00 €/h	2.920 horas	7 meses	24,20 €/h	41.220,67 €
Servicio de mantenimiento de las instalaciones eléctricas de baja tensión de quirófanos y salas de intervención.	700 €/rev.	12 rev./año	7 meses	400,00 €/rev.	2.800,00 €
Servicio de mantenimiento de los equipos del Sistema de Alimentación Ininterrumpida (SAI).	2.000 €/eq.	9 equipos	7 meses	520,00 €/eq./año	2.730,00 €
Servicio de mantenimiento del centro de recepción, medida, conmutación y transformación AT/BT.	4.000 €/inst.	1 inst.	7 meses	2.050,00 €/inst/año	1.195,83 €
Servicio de mantenimiento del grupo electrógeno.	3.500 €/grupo	1 grupo	7 meses	1.250,00 €/grupo/año	729,17 €
Servicio de mantenimiento de las baterías de compensación de energía reactiva.	700 €/bat.	3 baterías	7 meses	420,00 €/bat./año	735,00 €
Servicio de mantenimiento del sistema de megafonía, comunicaciones internas y equipos audiovisuales.	20.000 €/inst.	1 inst.	7 meses	16.000,00 €/inst./año	9.333,33 €
Servicio de mantenimiento de los equipos de lavandería.	400 €/eq.	3 equipos	7 meses	205,00 €/eq./año	358,75 €
IMPORTE TOTAL OFERTADO SERV. MANT. PREVENTIVO-NORMATIVO (sin IVA)					187.622,75€
					IVA 21%
IMPORTE TOTAL OFERTADO SERV. MANT. PREVENTIVO-NORMATIVO (con IVA)					227.023,53€

CRITERIO 1.1.2.- IMPORTES OFERTADOS PARA LOS SERVICIOS TÉCNICOS ESPECIALES.

CONCEPTO	IMPORTE UNITARIO LICITACIÓN (sin IVA)	ESTIMACIÓN ANUAL DE SERVICIOS. (D)	ESTIMACIÓN POR CADA SERVICIO (E)	DURACIÓN CONTRATO (F)	IMPORTE UNITARIO OFERTADO (sin IVA) (G)	IMPORTE SER. TEC. ESPECIALES OFERTADO (D*E*F*G/12)
SERVICIOS TÉCNICOS ESPECIALES						
Suministro e instalación, en régimen de alquiler, de grupo electrógeno portátil para la sustitución del existente en caso de averías importantes.	350 €/día	1 serv.	15 días	7 meses	150 €/día	1.312,50 €
Asistencia Técnica del fabricante para los equipos de: - Equipos del Sistema de Alimentación Ininterrumpida (SAI's) - Centro de transformación AT/BT, medida y conmutación. - Grupo electrógeno. - Baterías de compensación de energía reactiva.						
<input checked="" type="checkbox"/> precio hora de mano de obra técnico fabricante	120 €/hora	2 serv.	6 h	7 meses	40 €/hora	280,00 €
<input checked="" type="checkbox"/> asistencia por aviso o incidencia	240 €/incid.	2 serv.	1 incid.	7 meses	120 €/incid.	140,00 €
Asistencia Técnica del fabricante para los equipos de: - Equipos audiovisuales y de comunicación interna. - Equipos de lavandería.						
<input checked="" type="checkbox"/> precio hora de mano de obra técnico fabricante	60 €/hora	10 serv.	5 h	7 meses	40 €/hora	1.166,67 €
<input checked="" type="checkbox"/> asistencia por aviso o incidencia	120 €/incid.	5 serv.	2 incid.	7 meses	60 €/incid.	350,00 €
IMPORTE TOTAL OFERTADO SERVICIOS TÉCNICOS ESPECIALES (sin IVA)						3.249,17 €
IVA 21%						682,33 €
IMPORTE TOTAL OFERTADO SERVICIOS TÉCNICOS ESPECIALES (con IVA)						3.931,49 €

CRITERIO 1.1.3.- IMPORTES OFERTADOS PARA EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO-MODIFICATIVO.

CONCEPTO	PRECIO UNITARIO LICITACIÓN (sin IVA)	ESTIMACIÓN ANUAL (H)	DURACIÓN CONTRATO (I)	PRECIO UNITARIO OFERTADO (sin IVA) (J)	IMPORTE MANT. CORRECTIVO MODIFICATIVO OFERTADO (H*I*J/12)
MANT. CORRECTIVO Y MODIFICATIVO					
Mano de obra para el Servicio de Mantenimiento de las instalaciones eléctricas, instalaciones de fontanería y saneamiento e instalaciones fijas de comunicación voz-datos del Hospital. (turno DIURNO)	30,00 €/h	5.827 horas	7 meses	22 €/h	74.779,83 €
Mano de obra para el Servicio de Mantenimiento de las instalaciones eléctricas, instalaciones de fontanería y saneamiento e instalaciones fijas de comunicación voz-datos del Hospital. (turno NOCTURNO)	35,00 €/h	2.118 horas	7 meses	22 €/h	27.181,00 €
IMPORTE TOTAL OFERTADO SERV. MANT. CORRECTIVO-MODIFICATIVO (sin IVA)					101.960,83 €
					IVA 21%
IMPORTE TOTAL OFERTADO SERV. MANT. CORRECTIVO-MODIFICATIVO (con IVA)					123.372,61 €

CRITERIO 1.1.4.- PORCENTAJE DE DESCUENTO EN MATERIALES Y PIEZAS DE REPOSICIÓN.

CONCEPTO	PORCENTAJE DESCUENTO OFERTADO
MATERIALES	
Porcentaje de descuento en Materiales y piezas de reposición necesarios para el mantenimiento (a aplicar sobre tarifas oficiales (PVP) y vigentes de los diferentes fabricantes o distribuidores).	55 %

Por lo que, el importe de adjudicación del contrato del **LOTE ÚNICO**, de duración estimada 7 meses, con la empresa (**B02775120**) **DOMATER FORUM, S.L.** sería de **340.082,75 euros, impuestos excluidos** (411.500,13 euros, impuestos incluidos).

ASEPEYO, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº 151
Alberto Martín Sánchez
Técnico de Dirección de Contratación